No. GS-2025- 037587 - - **-DENAR 29.25**

San Juan de Pasto, 03-03-25

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Pasto - Nariño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No.94-7-20090-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/02/2025**	**Hasta**	**28/02/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.GS-2024-189892-DENAR del 2-12-2024, el señor Teniente Coronel EDGAR GERMAN ÁVILA PUENTES, obrando en calidad de Comandante (e) Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora NORIDA DEL ROSARIO TORO LÓPEZ, Responsable Central de citas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2.**

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-002394-DENAR	05/01/2025	02 a 31 de diciembre 2024
2	GS-2025-019474-DENAR	03/02/2025	01 a 31 de enero 2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-20090-2024

Powered by CamScanner

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNCIACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO"
Contratista	TEKNIKKA KOR SAS
Representante legal	JORGE ESTEBAN GARZÓN PAREDES
Valor inicial del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA: VIGENCIA 2024 DE DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. VIGENCIA 2025 DE CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($14.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	CUATRO (4) MESES CON VEINTINUEVE (29) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	2 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 DE ABRIL DE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)...	SI	SI CUMPLE

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El oferente suministrara desarrollos informáticos que redunden en productos de software, hardware y herramientas tecnológicas que serán entregados en el Establecimiento de Sanidad Nariño, las cuales serán utilizadas y cubren las siguientes funcionalidades: Interactive Voice Response (IVR), servicio de WhatsApp y mensajeria de texto del Call Center, para la asignación, confirmación, cancelación y reasignación de citas de consulta externa.	SI	SI CUMPLE
El oferente debe garantizar que el servicio de Call Center para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario en (Pasto - Nariño) cuente con una conexión segura junto a dos troncales SIP fijas de diferentes operadores, con nùmeros únicos fijos asignados al departamento de NARIÑO, cada troncal deberá contar con el ingreso de 20 sesiones simultaneas. La troncal debe ser de tecnologia digital y como mínimo debe tener la opción de ingreso de 40 llamadas simultaneas. Para la troncal de salida el oferente debe garantizar mínimo 10.000 minutos mensuales, que serán utilizados y auditados para la confirmación de citas y/o cambios de estas.	SI	SI CUMPLE
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según corresponda de acuerdo a lo estipulado en la ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	SI CUMPLE

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ochenta y ocho (88) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando sesenta y un (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Nariño, pagará en moneda legal Colombiana el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del OFERENTE en la ciudad de Pasto, mediante pagos mensuales, dentro de los sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial en la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos y al derecho de turno y programación del Plan Anual de Caja PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante la aprobación de los cupos del Plan Anual de Caja PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Powered by CamScanner

La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del OFERENTE de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma OFERENTE. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético. Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación Impresa de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Si el Oferente no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La radicación de la facturación generada por la prestación de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo o donde se encuentre ubicada la Unidad Prestadora de Salud Nariño en el caso que aplicare.
- Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: TEKNIKKA KOR SAS
NIT NO.: 900686105-3
CUENTA NO.: 001306550002003072 70
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINACIERA: BBVA COLOMBIA

Powered by CamScanner

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 17.400.000**	**100%**
Valor total de las entregas	$ 8.900.000	51%
Valor total facturado	$ 8.900.000	51%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.000.000	17%
Valor pagado	$ 5.900.000	34%
Valor pendiente de entrega	$ 8.500.000	49%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor Deducciones**	**No. orden de pago**
3. Del 01-03-2025	$ 3.000.000	1/02/2025 AL 28/02/2025	$ 3.000.000	NO.1491	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____
Ingeniera **NORIDA DEL ROSARIO TORO LÓPEZ**
Supervisor Contrato No.94-7-20090-2024

Powered by CamScanner

TEKNIKKA KDP SAS
NIT 900.660.105-3
CR 25 19 23 TO A OF 401 CC SEBASTIAN DE BELALCAZAR
Tel: 3206908076
Pasto - Colombia
Jorge@pentry.com.co

Factura de venta electrónica
No. 1491

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900.807.338-3	Teléfono	(602) 7224539
Dirección	CR 18 47 160	Ciudad	-

Fecha y hora Factura	
Generación	24/02/2025, 10:28
Expedición	24/02/2025, 10:28
Vencimiento	24/03/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Alquiler de software y hardware y herramientas de telecomunicación para el funcionamiento del call center para el agendamiento, confirmación, cancelación y reasignación de citas médicas de la unidad prestadora de salud de nariño - Febrero	1.00	2,521,008.40	2,521,008.40	19 %	478,991.60	3,000,000.00	0 %

Total items: 1

Valor en Letras:
Tres millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-24 por $ 3,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	2,521,008.40
IVA SERVICIOS 19%	478,991.60
Total a Pagar	3,000,000.00

Factura de Software y Proveedor tecnológico SiigoSAS - Nit 830.048.143-8 Nombre Software Siigo Nube, Firma electrónica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764073003460 aprobado en 20240610 prefijo desde el número 1384 al 1600 Vigencia: 18 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 19%

CUFE: cdcf73ab0c14d83c4090dd3620de7bf6db2b37166283ac1175f3d4f5d4f7ce7e8cc47a797b5862670883432765b1b

Powered by CamScanner

TEKNIIKKA KOR S.A.S

NIT. 900686105-3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS
DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi condición de Contador Público, de TEKNIIKKA KOR S.A.S., identificada con NIT 900.686.105 - 3, certifico que la compañía ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el primer(01) mes del año 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el veinticuatro (24) de febrero del 2025.

Cordialmente,

DAVID DE LA CRUZ LOPEZ
CC. No. 1.086.225.304 de Tangua.
Contador Público TEKNIIKKA KOR SAS
T.P. 254099 - T

CR 10 19 65 ED. CAMACOL 410
Email: jorge@zentry.com.co
Cel. 320 598 8076

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900686105	3	TEKNIKKA KOR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TEKNIKKA KOR SAS	CRA 25 NO 19 23 TORRE A DPC 401	PASTO-NARIÑO	7374003	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1245475339	94813768W7	E	2025/02/04	2025/02/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$10,108,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TEKNIKKA KOR SAS (16 Afiliados)																						$23,477,473	$3,757,300			$23,477,473	$939,700			$12,261,973	$891,000			$23,477,473		$112,900		$0	$0		$5,701,900
Centro de Trabajo: TEKNIKKA KOR SAS (16 Afiliados)																						$23,477,473	$3,757,300			$23,477,473	$939,700			$12,261,973	$891,000			$23,477,473		$112,900		$0	$0		$5,701,900
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (16 Afiliados)																						$23,477,473	$3,757,300			$23,477,473	$939,700			$12,261,973	$891,000			$23,477,473		$112,900		$0	$0		$5,701,900
1	CC	1144038896	ARAUJO EDWIN		X						X									23030 1	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$19,000	CCF35	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	0.522%	$2,500	10	$0	$0	N	$116,500
2	CC	1085332196	ARTILLANO CARLOS									X								23030 1	30	$2,209,615	$353,600	EPS005	30	$2,209,615	$88,400	CCF35	30	$2,209,615	$88,400	14-11	30	$2,209,615	0.522%	$11,600	30	$0	$0	N	$542,000
3	CC	1084434400	ERAZO JESUS		X						X									23030 1	18	$854,100	$136,700	EPS037	18	$854,100	$34,200	CCF35	18	$854,100	$34,200	14-11	18	$854,100	0.522%	$4,500	18	$0	$0	N	$209,600
4	CC	1085315427	ERAZO JOHN																	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF35	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	N	$490,500
5	CC	27253544	ESPAMORA JOHANA		X						X									25-14	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$19,000	CCF35	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	0.522%	$2,500	10	$0	$0	N	$116,500
6	CC	1084791728	GUERRERO JUAN		X						X									23030 1	8	$379,600	$60,800	EPS005	8	$379,600	$15,200	CCF35	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$379,600	0.522%	$2,000	8	$0	$0	N	$93,200
7	CC	1192729445	ROSA SAVIERY								X									23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	N	$349,300
8	CC	1084679937	LAMARDY BRAYAN		X															23030 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS037	30	$2,200,000	$88,000	CCF35	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	N	$539,500
9	CC	1085324437	JIMENEZ JUAN									X								25-14	30	$2,201,538	$352,300	EPS037	30	$2,201,538	$88,100	CCF35	30	$2,201,538	$88,100	14-11	30	$2,201,538	0.522%	$11,500	30	$0	$0	N	$540,000
10	CC	27441024	MARTINEZ FANNY								X									23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	N	$349,300
11	CC	87248791	MUÑOZ EDER		X						X									23030 1	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF35	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	0.522%	$2,500	10	$0	$0	N	$116,500
12	CC	1085326467	MUÑOZ INGRID									X								25-14	30	$2,201,538	$352,300	EPS037	30	$2,201,538	$88,100	CCF35	30	$2,201,538	$88,100	14-11	30	$2,201,538	0.522%	$11,500	30	$0	$0	N	$540,000
13	CC	5210440	ORTIZ OSCAR		X															25-14	10	$606,667	$97,100	EPS005	10	$606,667	$24,300	CCF35	10	$606,667	$24,300	14-11	10	$606,667	0.522%	$3,200	10	$0	$0	N	$148,900
14	CC	1113046147	PALECHOR CAMILO								X		X							23030 1	30	$2,078,147	$332,600	EPS005	30	$2,078,147	$83,200	CCF35	30	$2,078,147	$83,200	14-11	30	$2,078,147	0.522%	$10,900	30	$0	$0	N	$509,900
15	CC	1085157836	PORTILLA BRYAN											X						23030 1	8	$572,000	$91,600	EPS005	8	$572,000	$22,900	CCF35	8	$572,000	$22,900	14-11	8	$572,000	0.000%	$0	8	$0	$0	N	$137,400
16	CC	1085333836	PORTILLA BRYAN									X								23030 1	22	$1,686,074	$269,800	EPS005	22	$1,686,074	$67,500	CCF35	22	$1,686,074	$67,500	14-11	22	$1,686,074	0.522%	$8,900	22	$0	$0	N	$413,700
17	CC	1085345797	PORTILLA KEVIN									X								23030 1	13	$1,002,192	$160,400	EPS005	13	$1,002,192	$40,100	CCF35	13	$1,002,192	$40,100	14-11	13	$1,002,192	0.522%	$5,300	13	$0	$0	N	$245,900
18	CC	1085345797	PORTILLA KEVIN												X					23030 1	17	$1,215,500	$194,500	EPS005	17	$1,215,500	$48,700	CCF35	0	$0	$0	14-11	17	$1,215,500	0.000%	$0	6	$0	$0	N	$243,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TEKNIKKA KOR SAS CALI (11 Afiliados)																						$17,948,308	$2,871,200			$17,948,308	$719,300			$17,744,141	$711,200			$17,948,308		$92,100		$0	$0		$4,394,900

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900698107	3	TERMIKKA KOR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TERMIKKA KOR SAS	CRA 25 NO 19 23 TORRE A OFC 401	PASTO-NARIÑO	7374003	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	12454475039	94813708917	E	2025/02/04	2025/02/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$10,108,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$6,632,600	$4,600	$0	$6,637,200
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	2	$479,100	$400	$0	$479,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,149,700	$800	$0	$1,150,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$4,323,700	$2,900	$0	$4,326,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$680,100	$500	$0	$680,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$207,000	$200	$0	$207,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	27	$207,000	$200	$0	$207,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				27	$1,602,200	$1,100	$0	$1,603,300
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	16	$891,000	$600	$0	$891,600
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	11	$711,200	$500	$0	$711,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				27	$1,659,000	$1,600	$0	$1,660,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$68,000	$100	$0	$68,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$114,000	$100	$0	$114,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$197,300	$200	$0	$197,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$88,100	$100	$0	$88,200
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$90,400	$100	$0	$90,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$309,300	$300	$0	$309,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$68,000	$100	$0	$68,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$248,300	$200	$0	$248,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$137,700	$100	$0	$137,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$337,900	$300	$0	$338,200
TOTAL				27	$10,100,800	$7,500	$0	$10,108,300

Powered by CamScanner

Ciudad y fecha:	SAN JUAN DE PASTO, 1 DE MARZO DE 2025
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	CONTRATO NO. 94-7-20090-2024
Constancia de recibido No.	CUENTA NO.2 FACTURA NO.1478
Contratista:	TEKNIKKA KOR SAS
NIT del contratista:	900686105-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNCIACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	2 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	NORIDA DEL ROSARIO TORO LÓPEZ SUPERVISOR DE CONTRATO
Fecha de entrega certificada:	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
Upres Nariño	16	Servicios de Salud	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 0	$ 3.000.000

Acta de recepción de bienes	N/A

Powered by CamScanner

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
1491	24/02/2025	$ 3.000.000	0	$ 3.000.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 3.000.000**	**0**	**$ 3.000.000**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI NO	Observaciones
1	El oferente suministrara desarrollos informáticos que redunden en productos de software, hardware y herramientas tecnológicas que serán entregados en el Establecimiento de Sanidad Nariño, las cuales serán utilizadas y cubren las siguientes funcionalidades: Interactive Voice Response (IVR), servicio de WhatsApp y mensajeria de texto del Call Center, para la asignación, confirmación, cancelación y reasignación de citas de consulta externa.	SI	SI CUMPLE
2	El oferente debe garantizar que el servicio de Call Center para el Establecimiento de Sanidad Policial Primario en (Pasto - Nariño) cuente con una conexión segura junto a dos troncales SIP fijas de diferentes operadores, con números únicos fijos asignados al departamento de NARIÑO, cada troncal deberá contar con el ingreso de 20 sesiones simultaneas. La troncal debe ser de tecnologia digital y como minimo debe tener la opción de ingreso de 40 llamadas simultaneas. Para la troncal de salida el oferente debe garantizar minimo 10.000 minutos mensuales, que serán utilizados y auditados para la confirmación de citas y/o cambios de estas.	SI	SI CUMPLE
3	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según corresponda de acuerdo a lo estipulado en la ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	SI CUMPLE

Atentamente,

Firma: _____
Ingeniera NORIDA DEL ROSARIO TORO LÓPEZ
Supervisor de Contrato No. 94-7-20090-2024

Powered by CamScanner